

## EN TORNO A LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Alfonso Jaguande D'Anjoy

### Resumen

En este artículo el autor propone que la preocupación fundamental de las relaciones internacionales debería centrarse en el diseño y la construcción de un modelo alternativo donde impere la justicia para que el sistema internacional se desarrolle en paz. Como se sabe, las relaciones internacionales tienen su origen en el campo de la ciencia política; desglosándose de esta, se centró en el estudio de los Estados en relación con otras unidades del sistema internacional.

Palabras clave: Organismos internacionales, corporaciones multinacionales, cooperación internacional, sistemas interestatales.

### Abstract

In this article the author proposes that the fundamental concern of international relations should focus in designing and constructing an alternative model where justice prevails for the international system to develop in peace. As we know, international relations have their origin in the field of political science when disaggregating from the latter it focused on the study of states in relation to other units of the international system.

Keywords: international organizations, multinational corporations, international cooperation, interstate systems.

Relaciones Internacionales es una disciplina académica que, teniendo sus orígenes en el campo de la ciencia política, se desagrega de ésta para concentrarse en el estudio de las relaciones de los Estados entre y con otras unidades que integran el sistema internacional, como las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las corporaciones multinacionales.

En el más amplio sentido, el término Relaciones Internacionales designa los vínculos entre las unidades políticas autónomas denominadas Estado-nación, o entre los individuos miembros de esas unidades cuando interactúan a través de las fronteras.

«Cuando nos referimos a Relaciones Internacionales como un objeto específico de la actividad humana y de su tratamiento intelectual, lo que tenemos en mente son las relaciones colectivas o individuales que, trascendiendo las fronteras, afectan las posiciones de las Naciones-Estado entre sí. En tal sentido, las Relaciones Internacionales son relaciones políticas. Ellas abarcan, aparte de la política exterior, todos los vínculos colectivos o individuales que afectan la posición política de una Nación-Estado frente a otras naciones-estado». (Ortiz, 2002).

F. S. Pearson Rochester J. M. (2001) define esta disciplina como:

- Rama de las ciencias políticas que estudia las relaciones entre

unidades políticas con el rango de Nacionales y que trata fundamentalmente con la Política Internacional.

- Estudio de todas las interacciones humanas a través de las fronteras nacionales y de los factores que afectan tales interacciones.
- Política internacional es el estudio de quién obtiene qué, cuánto y cómo en la arena internacional.

Se deduce entonces que la política posee una función dual: Por un lado tiene carácter interno y, por otro, un carácter externo. La primera encarna el uso del poder para tomar decisiones colectivas para un grupo de personas; la segunda, para establecer relaciones entre los Estados. Una para operar en el seno mismo del país, la nación; la otra, para preocuparse de las relaciones que rompen el cerco nacional.

El principal objeto de esta disciplina es analizar las relaciones entre Estados, pudiendo también hacer referencia a las interrelaciones entre grupos no gubernamentales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Cruz Roja, la Unión Europea (UE), y otras que no tienen carácter gubernamental.

«Relaciones Internacionales es el estudio de todas interacciones humanas a través de las fronteras nacionales, y de los factores que afectan tales interacciones. No sólo abarca relaciones de carácter político sino también de

carácter económico y de otra naturaleza, en un alcance multipartidario». (Frederic S. Pearson, 2001).

Además, Pearson (2001) presenta esta definición de relaciones internacionales que aparece en el diccionario: «Es una rama de las ciencias políticas que estudia las relaciones entre unidades políticas con el rango de nacionales, y que trata fundamentalmente con la Política Internacional». Sin embargo, con estilo didáctico, la cuestiona con una serie de preguntas: «¿Dónde encuadra dentro de este tema un actor como el denominado Cartel de Cali, con relaciones y contactos con las redes internacionales de narcotráfico y probablemente con gobiernos y empresas transnacionales? ¿Qué pasa con las corporaciones multinacionales o con los bancos privados de Occidente que registran en sus activos inmensas obligaciones de los países pobres altamente endeudados como también probablemente multimillonarias inversiones provenientes del narcotráfico u otras actividades ilícitas? Ninguna de éstas es una 'unidad política con rango nacional', ni está subordinada a ellas, por lo tanto aparentemente estarían excluidas de la definición del diccionario».

Posteriormente, Pearson (2001) aclara que, aun cuando habla de las relaciones internacionales como 'una rama de la ciencia política', el tema del estudio abarca no sólo relaciones de carácter político sino

también económico y de otra naturaleza, con un alcance multidisciplinario.

La situación actual del complejo tramado de las relaciones internacionales denota cierto avance si se la compara con aquella que prevalecía en el pasado: «El poder de la fuerza bruta. Como en la selva, el más poderoso se comía (simbólicamente) al más débil –especialmente si era su vecino– amputándole territorios o simplemente anexándolo a su imperio como una colonia más».

Los países europeos se formaron mediante dicho *canibalismo* geopolítico, respaldado por un ideal: Ser más fuerte para sobrevivir –ya como nación unificada– y resistir a la codicia de sus vecinos o de monarcas lejanos que aspiraban a poseer dominios «donde no se ponía el sol».

Se ha hecho creer que en la actualidad «la ley del más fuerte» ya no existe más, que ha sido eliminada. Eso es lo que proclama la ONU, organización desprestigiada por servir a los intereses de las potencias que la dominan, y que se acepta oficialmente en el concierto de las naciones. Sobran ejemplos, como el de China con el Tibet; el de Israel con Palestina; Estados Unidos con Puerto Rico, Hawai, y la zona más rica del territorio mexicano; y sus proyectos de anexarse la Amazonía e importantes territorios de América Central, Asia y África.

Veamos el comentario del especialista Fulvio Attinà: «En la concepción tradicional de las relaciones

internacionales, el sistema mundial es un sistema falto de organización política. En la concepción actual, por el contrario, si bien es cierto que no existe una única autoridad de gobierno ni un marco unitario de instituciones soberanas que ostenten todo el poder coercitivo existente en el sistema internacional, también es cierto que el sistema posee un conjunto de reglas e instituciones que organizan y otorgan continuidad y regularidad a las formas en que los Estados y otros sujetos significativos del sistema regulan sus relaciones y disciplinan el uso de los bienes y de los valores comunes.

Si bien algunos de nosotros seguimos defendiendo la concepción de que se trata de un sistema internacional anárquico y desorganizado, no podemos negar que hoy en día estamos más dispuestos que en el pasado a admitir la existencia de un verdadero «campo de la política mundial»; un campo en que los actores, dotados con diversas capacidades, con diversos fines y estrategias, se enfrentan al reto de diseñar nuevas reglas, y también políticas, que vinculen todo lo relacionado con el uso de los bienes y de los valores comunes.

Dicho de otra manera, se enfrenta al reto de diseñar reglas y políticas para gobernar un mundo formado por una pluralidad de etnias y agregaciones humanas. No obstante, dentro de esa emergente concordancia acerca de la organización o el orden de la política mundial, so bre breve —no podría ser de otra ma-

nera— una pluralidad de modos de entender la política en sí misma y la política del sistema internacional y global en particular». (Evidentemente, dentro de dicha pluralidad se encuentra la *Ley del garrote*).

Atinã se refiere a lo que se llama «equilibrio de poder», que sirve sobre todo para explicar la ausencia de conflicto abierto o de guerra de un sistema. «El equilibrio de poder no es una regla sino una metáfora para representar la estabilidad internacional entre una guerra y otra, sabiendo que la estabilidad es aparente, ya sea porque los procesos de cambio internacional e interno se producen siempre en el campo económico y en el ideológico, y que estos tienen un efecto directo sobre el poder del Estado, o ya sea porque ningún gobierno se abstiene a la hora de perseguir una política adecuada para sus propios fines más que para mantener el equilibrio del sistema».

Entre los especialistas existen opiniones dispares sobre el origen de lo que hoy se llama Relaciones Internacionales. Hay quien sostiene que esta disciplina nació en el siglo XVII, pero la mayoría de estudiosos opinan que apareció en el siglo XX.

Para Frederic S. Pearson (2001), «*la disciplina Relaciones Internacionales comienza en el año 1648 con la Paz de Westfalia, mediante la cual se puso fin a la guerra de los 30 años. Esta fecha marca el origen del sistema internacional*».

Barbé (2007), manifiesta también que «*el nacimiento de nuestra*

disciplina tuvo lugar en la Universidad de Gales, donde en 1919 se creó la cátedra de Woodrow Wilson en Relaciones Internacionales».

Fulvio Attinà es de otra opinión: «Las Relaciones Internacionales nacieron en un periodo muy reciente. Entre la primera y la segunda guerra mundial. La segunda revolución industrial había preparado el terreno para este acontecimiento acelerando la velocidad de las comunicaciones y de los transportes, la economía capitalista, la competición imperialista y la capacidad destructiva de los arsenales militares». Attinà asegura que esta disciplina saldrá de la crisis que la aqueja si es que puede definir el sistema político internacional: «La ciencia política internacional puede salir de su condición de crisis y permanecer dentro del conocimiento positivo siempre y cuando adopte la definición adecuada de sistema político internacional».

Pearson (2001) distingue cuatro etapas en la historia de las Relaciones internacionales: 1ª, Sistema Clásico Internacional (1648-1789); 2ª, Sistema Internacional de Transición (1789-1945); 3ª, Sistema Posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945-1989); y finalmente, 4ª, el Sistema Contemporáneo o Posterior a la Guerra Fría. Pearson escribió también lo siguiente: «Al examinar la evolución de las Relaciones Internacionales a través de los años, algunos observadores quedan impresionados por el grado de cambio ocu-

rrido... y otros quedan igualmente impresionados por su continuidad. Los primeros son de la Escuela Histórica, y los otros de la Escuela Histórica *dèjà-vu* (expresión francesa que significa «ya visto antes»).

Los actores en las relaciones internacionales son los Estados, respecto a los cuales puede indicarse lo siguiente:

- 1) En 1997 existían 186 Estados, debiendo tenerse en cuenta que Taiwán oficialmente es provincia China, aunque políticamente es un Estado independiente; que Palestina no es reconocida como Estado, nación permanentemente masacrada por el pseudo Estado de Israel, avalada prácticamente por el Consejo de Seguridad de la ONU; que Andorra, con sus mil habitantes y su pequeñez territorial, es considerada como un Estado; y que la ciudad del Vaticano ocupa un territorio reducido, pero estatal y autónomo.
- 2) El protagonista o actor principal de un Estado es el líder máximo. En el Reino Unido (Inglaterra) es el Primer Ministro, porque el rey o la reina, reinan pero no gobiernan. En cambio, el Primer Ministro gobierna sin ser rey, como en España, con su monarquía democrática.
- 3) Las organizaciones que operan en más de un país, por ejemplo las no gubernamentales, como las ONGs, son transnacionales. Y las constituidas por grupos

étnicos, sindicatos, ciudades y regiones afectadas por sucesos internacionales, tienen carácter intraestatal.

Los especialistas en relaciones internacionales entienden el mundo como un Sistema Interestatal en el cual se debe respetar las fronteras internacionalmente reconocidas, las cuales no deben ser violadas; se considera indispensable también el reconocimiento de las deudas contraídas por el o los gobiernos anteriores mediante un proceso legal jurídicamente correcto; y la no interferencia en los asuntos internos de otra nación cualquiera que fuera su situación geográfica.

Este planteamiento teórico no siempre se cumple si existe un punto de vista discordante por parte de una nación poderosa, que puede ejercitar presión política o económica para el no pago de un adeudo.

Hay muchos casos en que ha intervenido en asuntos internos de otra nación, como Estados Unidos, que descaradamente interfiere en la política interna de países de todo el mundo. El eslogan que utiliza es bastante conocido y reza así: «Haz lo que digo, y no lo que yo hago».

Si el objetivo de la política exterior o de relaciones internacionales es el de generar y preservar un ambiente de paz, resulta cándido creer que ésta se logrará sin la justicia. Es necesario que las naciones se impongan lo siguiente:

1. Disminución drástica de las tensiones para alcanzar estabilidad

y respeto del derecho internacional en el ámbito regional y mundial, con la finalidad de obtener un escenario límpido diferente al que nos sobrecoge hoy, lleno de inseguridad y corrupción.

2. Reconceptualización del concepto de *Cooperación* como instrumento efectivo de justicia y prevención de los conflictos entre naciones y solución de los mismos por la vía pacífica. Sin duda, debemos tener en cuenta que desde la crisis del sistema socialista pasando por la actual crisis económica del modelo neoliberal, se viene dando una revolución en las relaciones internacionales. Mónica Salomón plantea (2002) que en los últimos años las Relaciones Internacionales, como disciplina, «está viviendo un período de máxima autoconciencia y autocuestionamiento, en el que todo se analiza y se replantea con particular intensidad: la teoría, los métodos, el objeto, las funciones y hasta la propia historiografía de las Relaciones Internacionales». Todo ello como consecuencia del natural desarrollo interno de las ideas, estructuradas en teorías o paradigmas; del impacto de importantes acontecimientos internacionales como el fin de la guerra fría y la globalización, en las teorías que pretenden explicarlas y por la influencia de conceptos e instrumentos provenientes de otras ciencias sociales.

Agrega que actualmente en la teorización sobre las Relaciones Internacionales coexisten diferentes enfoques:

a. Perspectiva neorrealista y neoliberal (o institucionalista) en el diálogo sobre los fines, objetivos, metas y acciones relacionadas con las relaciones internacionales.

b. Disidencia o reestructuración de la disciplina: teoría crítica y posmodernista.

c. Acercamiento de los enfoques tradicionales o racionalistas a los nuevos enfoques reflectivistas, a partir del constructivismo y de la clásica perspectiva de la sociedad internacional.

Esta autora indica las consideraciones más relevantes que ilustran el estado actual de las relaciones internacionales como disciplina:

a. La persistencia de la centralidad del realismo/neorrealismo, evidenciado en que todos los intentos de teorizar las relaciones internacionales se hacen desde o contra él, constituyendo los postulados realistas el principal punto de referencia teórico.

b. La reiteración de la pregunta que subyace en el debate teórico en Relaciones Internacionales, desde la creación de la disciplina hasta los ataques «disidentes» al núcleo hegemónico: ¿hasta qué punto y en qué medida es posible ir más allá de la pura ideología sociopolítica y hacer teoría sociopolítica?

c. La progresiva pérdida de la vigencia del concepto kuhniano de

paradigma como elemento ordenador de los debates de la disciplina.

d. La mayor sensibilidad que desde hace unos años se otorga a la disciplina y a los aspectos socio-cognitivos de las relaciones internacionales. Si bien esto es un elemento de cambio frente la teoría hegemónica estadounidense, no lo constituye desde la perspectiva europea, donde la sociedad internacional ha sido, desde siempre, el objeto de estudio que se ha intentado comprender.

Por su parte, Santuc S. J. (1988), sostiene que:

«Desde el siglo XVII hasta el XX, la mayor parte de la riqueza y poder militar se concentró en Europa. Varios estados europeos usaron este poder en el pasado para sojuzgar a grandes poblaciones en el mundo entero, haciéndose de extensos imperios. A principios del siglo XX el dominio europeo declinaba por el creciente poderío de Estados Unidos y el desarrollo del Japón. También a causa de las dos guerras mundiales, especialmente la segunda de 1945, que dejó a Europa exhausta y con limitadas fuerzas para reconstruirse en forma interna».

Dos cambios importantes en la política internacional resultaron de este agotamiento europeo:

1. Surgieron dos superpotencias nuevas –la Unión Soviética y Estados Unidos– para llenar el vacío de poder, y

2. Los imperios coloniales de los estados europeos fueron desapareciendo. Los colonizadores ya no tenían poder para mantenerlos sojuzgados.

«Cambió la situación mundial. Salió a luz la rivalidad entre el campo socialista y el capitalista, representados por la Unión Soviética y EE.UU. Se delimitaron las zonas de influencia política y económica de ambas potencias; apareció la «cortina de hierro», vigente hasta 1989, año en que cayó el muro de Berlín reteniendo, en medio, un periodo de guerra fría, hasta el colapso final del estado soviético. En la actualidad, sin rival, y ya huérfano de justificación, la desnudez y el desamparo del capitalismo occidental son patentes. Reina en solitario sobre millones de desempleados, rodeado de una corona de millones de hambrientos que llaman a su puerta. Mas ahora, ninguno de ellos constituye amenaza para él».

Los imperios coloniales que forjaron los Estados europeos desaparecieron por el agotamiento de la propia Europa después de la Segunda Guerra Mundial. A este hecho puede agregarse una apreciación interesante de Phillips Shively (1997) quien expone: «... Por lo menos 100 de los 190 estados actuales eran colonias de estados europeos al inicio de la Segunda Guerra Mundial». En otras palabras, hoy hay más del doble de estados en el mundo que en 1941.

Estos nuevos países recibieron apoyo de algunos de los más antiguos

—como China, Egipto y los estados de América Latina— los cuales, aunque ya independientes antes de la Primera Guerra Mundial, encontraron que compartían un conjunto de problemas con ellos. Estos estados nuevos y antiguos se alinean en el sur. El crecimiento en cantidad e importancia de los estados del sur produjo una marcada transformación del sistema internacional.

El sur posee muchos de los recursos naturales del mundo y abarca, más o menos, tres cuartas partes de la población del planeta. Sin embargo no dispone de nada cercano a una participación proporcional de la riqueza o el poder militar, y sus habitantes se ven obligados a emigrar buscando un futuro mejor.

Attinà (2001) describe así el estado actual de las relaciones internacionales: «El sistema contemporáneo tiene una organización política de forma hegemónica. Dominar el sistema bipolar, sistema internacional que siguió a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, significa reducir la política internacional a una sola dimensión de la seguridad nacional, y ésta no es la única dimensión para analizar la política mundial contemporánea. La observación de reglas e instituciones organizativas como mínimo, dos ámbitos de organización: el económico y el de la seguridad política».

Finalmente, Cansino afirma: «...deberían recuperar sensibilidad e interés por los grandes interrogantes sociales y políticos de nuestro

tiempo (como el destino de la democracia en las sociedades postindustriales, la violencia creciente de las relaciones internacionales, el abismo económico que separa los pueblos del área postindustrial del resto del mundo)».

Es decir, la preocupación fundamental debería de centrarse en diseñar y construir un modelo alternativo donde la justicia impere, para conseguir –utopía soñada– que el sistema internacional se desarrolle en paz.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONCEPCIÓN MONTIEL, Luis Enrique  
2005 «Globalización, democracia y gobernanza global: Perspectiva latinoamericana». Ponencia presentada en el VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno. Madrid. España (2005, Setiembre).  
[http://aecpa.es/congreso\\_07/archivos/area6/GT-29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique](http://aecpa.es/congreso_07/archivos/area6/GT-29/CONCEPCION-MONTIEL-LuisEnrique) (Universidad AutonomadeBa.pdf (Último acceso: 03.08.2009).
- DOS SANTOS, Theotonio  
2007 *Del Terror a la esperanza*. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana. C. A.
- FURTADO, Celso  
2003 *En busca de un nuevo modelo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ V.  
2005 *El mundo unipolar y las contradicciones y límites de la Globalización. Confines de relaciones internacionales y Ciencia Política*.
- ORTIZ, Eduardo  
2000 *El estudio de las relaciones internacionales*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- PEARSON, Frederic S. y J. Martin ROCHESTER  
2001 *Relaciones Internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Bogotá: McGraw-Hill.
- RIVERO, Oswaldo de  
2001 *El mito del desarrollo. (Los países inviables en el XX)*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- SALOMON, Mónica  
2002 «La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones»,  
*Revista Electrónica de Estudios Internacionales*. N° 4. <http://www.reei.org/reei4/Salomon.PDF> (Último acceso: 03.08.2009)

SAN MARTÍN, Alejandro

1987 *Relaciones Internacionales: Estrategia, sistema, poder, conflicto, integración y dependencia*. Lima: Instituto Peruano de Relaciones Internacionales.

SCOTT BURCHILL and others, eds.

2005 *Theories of international relations*. 3rd edition. Palgrave.

SMITH, Meter H.

2004 «Ciclos de democracia electoral en America Latina» en *Política y Gobierno*. Vol. XI, N° 2, México. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

STIGLITZ, Joseph M.

2002 *El malestar en la globalización*. Madrid: Editorial Taurus.

WEBER, Cynthia

2004 *International relations theory. A critical introduction*. 2nd. edition. Taylor & Francis.